



SESIÓN ORDINARIA CONSEJODIRECTIVO

ACTA N° 03/2020

Martes 26 de mayo de 2020

A veintiséis días del mes de mayo de dos mil veinte se reúnen en forma virtual los miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo para celebrar la segunda Sesión Ordinaria on-line a través de video conferencia, utilizando la plataforma ZOOM. La misma se encuentra presidida por el Sr. Decano, Prof. Arturo TASCHERET.-----

Se encuentran conectados: los **Consejeros Docentes:** Ricardo Javier MANSILLA, Eduardo Alberto GONZÁLEZ, María Sol GONZÁLEZ, Oscar Enrique PUEBLA, Javier Omar FALCÓN (con problemas de conectividad, lo cual hace que su presencia se vea interrumpida en varias ocasiones), Albertina CRESCITELLI; **Consejeras Egresadas:** Leonor del Rosario ORTUBIA, en reemplazo de María Clarisa DUMIT; **Consejera Estudiantil:** Antonela JAQUE; **Consejera por el Personal de Apoyo Académico:** Silvia Emma JATIB.-----

Ausentes con aviso: **Consejera Docente:** Laura Viviana BRACONI; **Consejera Egresada:** María Clarisa DUMIT; **Consejero Estudiantil:** Eric Nicolás LANDSIEDEL.-----

Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Lic. Mariana SANTOS y como Secretaria de Actas, la Sra. Andrea LOYERO.-----

Se encuentran presentes: el Asesor Letrado de la FAD, Dr. Néstor PIEDRAFITA y el Lic. Roberto SABARONI, de la Secretaría del Consejo.-----

----- Siendo la hora nueve y quince, y comprobado el quorum reglamentario, el Sr. Presidente procede a iniciar la sesión virtual -----

PUNTO PRIMERO: Informe de Decanato. -----

El Decano explica que luego de analizar, junto al personal de Secretaría del Consejo Directivo, los inconvenientes que se registraron en la primera sesión virtual, y observar que ralentizan la dinámica de la reunión, se ha decidido definir ciertas pautas para mejorar el funcionamiento del Cuerpo de manera on-line.-----

-Para explicar los cambios, se le cede la palabra al Asesor Letrado de la FAD, quien manifiesta que en la última sesión existieron algunos puntos positivos, como fue poder comenzar a sesionar de manera virtual; sin embargo, hubieron algunas dificultades. Para evitar que eso ocurra, se sugiere adoptar las siguientes formalidades que hagan más ágil y segura la sesión:-----

1- Se considerará que está presente para poder votar solo aquel Consejero que se encuentre conectado y en forma visible a través de la cámara web.-----

2- El voto será nominal y válido bajo la expresión de “voto positivo” o “voto negativo” del tema en cuestión.-----

3- Sólo serán tratados los temas consignados en el Orden del Día de la sesión citada, los temas que serán incluidos en el mismo deberán haber ingresado a Secretaría de Consejo el viernes anterior a la reunión.-----

4- La Secretaria de Consejo será quien auspicio de moderador en la reunión, haciendo uso de las herramientas que presta la plataforma virtual, tal como abrir o cerrar el micrófono para aquel consejero que previamente haya solicitado la palabra.-----

5- Los Consejeros podrán intervenir sólo en dos oportunidades en el debate de un mismo tema, pero no podrán explayarse por más de 3 minutos en cada ocasión.-----

Asimismo, se deja la salvedad que el presente acuerdo tendrá vigencia intertanto dure la emergencia sanitaria y la imposibilidad de sesionar de forma presencial.-----

-Se incorpora a la sesión la Consejera Estudiantil Luz MONAYAR, quien tiene acceso solamente por medio de audio.-----



- El Asesor Letrado sugiere incorporar estos criterios sugeridos a la Resolución que dispone el inicio de sesiones virtuales del Consejo Directivo, como reglamento transitorio. -----
- Se incorpora el Consejero Estudiantil Cristian ROJAS VERGARA.-----
- Toma la palabra el Consejero PUEBLA para opinar que en determinadas ocasiones es necesario contar con la presencia de los Secretarios para que emitan informes. En esas oportunidades sería conveniente acotarla participación de los consejeros en los debates.-----
- Para solicitar la palabra, los Consejeros acuerdan que se haga a través del chat.-----
- A partir de este momento se elige a la Secretaria del Consejo para que actúe como moderadora y da comienzo a la sesión desactivando los micrófonos de todos los miembros presentes.-----
- Seguidamente se pone a consideración **el Protocolo para el funcionamiento de sesiones virtuales de Consejo Directivo. Se aprueba por unanimidad de los votantes.**-----
- En otro orden de cosas, en relación al tema sobre becas presentado a través de notas de Asesoría Estudiantil y de los estudiantes, durante la sesión anterior, el Decano considera que no fue clara la definición del mismo. Si bien ante el pedido de los estudiantes (acerca de que las becas de conectividad no tuvieran que cumplir con el procedimiento establecido de selección, sino que se asignaran directamente a todos los estudiantes que lo necesiten y cuya situación hubiera surgido del relevamiento realizado entre los mismos) se acordó analizar junto con el Secretario Económico Financiero la posibilidad de redireccionamiento de fondos de la FAD para complementar los asignados desde Rectorado, luego de consultar con el Secretario Económico Financiero y el Asesor Estudiantil al respecto, ambos le explicaron que esto ocasionaría un problema, pues la reglamentación de becas del Rectorado exige un determinado procedimiento. Si no se lleva a cabo de esa forma, habría que buscar otra manera de asignar fondos para los estudiantes. Esta gestión llevaría mucho tiempo, y no pasaría de ser un anuncio de impacto desde lo discursivo, y se pondría en riesgo lo operativo, el tema conectividad. Por otro lado, jurídicamente, para garantizar un derecho como es la gratuidad de la educación, la conectividad es un medio, pero no es el único. Esto se puede asegurar a través de otras medidas como lo está haciendo la FAD: entrega de material impreso que se hace llegar en el vehículo propio a los estudiantes que no tienen conectividad, por ejemplo. Otra noticia alentadora que recibió el miércoles posterior a la sesión del Consejo Directivo por parte de la Secretaria Académica del Rectorado, es que los datos que los estudiantes utilicen en las plataformas de la Universidad serán gratuitos. Lo importante es que los docentes trabajen desde estas plataformas: Uncu Virtual o Moodle. A su vez, el equipo de las TAC (Tecnologías del Aprendizaje y la Comunicación) de la FAD está trabajando en unos plug in para que algunas plataformas que no son del dominio *edu*, lo hagan en el entorno de la Universidad y así no consumir datos propios. *“Comparto con el claustro estudiantil la solicitud de garantizar la gratuidad de la educación. La conectividad es una importante herramienta y la forma de asegurarla es que se otorguen las becas con los fondos del Programa de Becas, cumpliendo con la normativa y que se amplíen a los estudiantes que surjan del relevamiento, como se estableció. Pero es necesario cumplir con el procedimiento para que no sea un simple anuncio de impacto”*, concluye el decano. -----
- Se le cede la palabra al Consejero Estudiantil ROJAS quien opina que simbólicamente puede cumplirse con el tecnicismo que impone el Rectorado e internamente manejar las tabulaciones para que todos los estudiantes que surgieron del relevamiento puedan recibir las becas de conectividad. Señala como ejemplo que el bufet y la fotocopiadora que son administrados por el Centro de Estudiantes, utilizan una política de distribución de becas sin tabulaciones, que consiste en asignar todo el dinero que ingresa. Considera que se puede gestionar con ese criterio. Además aclara que el planteo se hizo genuinamente y no fue algo discursivo.-----



-Siendo las diez horas se incorpora a la sesión la Consejera Egresada VILLALBA, quien expresa que tiene dificultades técnicas y se comunicará solamente con audio.-----

-Se les solicita a los Consejeros MONAYAR y VILLALBA que intenten comunicarse con audio y video.-----

-Luego se concede la palabra al Consejero MANSILLA. Expresa estar en total desacuerdo con la opinión del estudiante ROJAS. Por un lado, en relación con la idea de apañar el tipo de gestión de becas que ha manifestado, cuando el Decano ha estado explicando que existe un proceso legal y administrativo para realizar la selección. Por otro lado, considera que si para justificar ese criterio se respaldan en la gestión que se hace con el bufet y la fotocopiadora, sin ningún control, habría que preguntarse si eso es lo correcto. Por todo ello y como expuso la sesión pasada, si es factible desde el punto de vista financiero, consultando previamente con el Secretario Económico Financiero, analizar la forma de constituir un Fondo con los montos de las becas del Rectorado más los que no se destinarían a transporte y fotocopias, más otros que podrían ser redireccionados por la Facultad, para incorporar a aquellos otros estudiantes con problemas de conectividad. El respaldo es que si la virtualidad los afecta a todos y se les debe garantizar a todos, no importa de dónde provenga el dinero, y que realmente la conectividad sea *para todos*. -----

-Seguidamente, el Decano da lectura a la propuesta que quedaría del Consejo Directivo sobre “Programa Anual de Becas 2020, Cronograma de Convocatoria y Comisión Evaluadora – FAD” que quedaría redactada de la siguiente manera: -----

1) *Aprobar la distribución del presupuesto del Programa Anual de Becas FAD 2020, el Cronograma de Convocatoria y la Conformación de la Comisión Evaluadora para Becas de Ayuda Económica, Becas de Materiales y Becas de Conectividad, con la correspondiente adecuación de fechas propuestas.*-----

2) *Gestionar a través de Secretaría Económico Financiera, el redireccionamiento de fondos con el objeto de ampliar las partidas presupuestarias para asistir y garantizar la gratuidad de la educación, a todos los estudiantes que lo necesiten y cuya situación haya surgido del relevamiento realizado por Asesoría Estudiantil en conjunto con TRACES y SAPOE durante los meses de marzo y abril del corriente*”.-----

-El Decano aclara que el compromiso de la Facultad es garantizar la gratuidad. Además para que explique de qué manera y si hay posibilidades para ampliar estos fondos, propone que se incorpore a la sesión el Secretario Económico Financiero, quien está a la espera para responder preguntas. -----

-Se acuerda convocar al Contador Julio CONTRERAS.-----

-También a pedido del Consejero PUEBLA, se invita al Asesor Estudiantil Pablo MORÓN.-----

-Se incorpora el Asesor quien comienza explicando la nota que fue tratada en la sesión anterior, y al respecto aclara que es urgente dar inicio al proceso de evaluación de becas y especialmente en este contexto de pandemia, en el que habrán demoras administrativas, considerando además que hay más de 200 inscriptos. En segundo lugar, solicita al Consejo Directivo el nombramiento de sus dos miembros titulares y dos suplentes que deben actuar en la Comisión Evaluadora.-----

-Por otro lado, indica que la Ord. 75/94 C.S. exige el cumplimiento de un procedimiento y de criterios de evaluación para habilitar los fondos para becas. -----

-Seguidamente presenta los siguientes datos numéricos: 227 estudiantes inscriptos a becas, algunos en más de una categoría (surgidas a partir del relevamiento de más de 400 estudiantes). Respecto al monto a asignar, explica que no es suficiente pero se están llevando a cabo otras acciones en conjunto con TRACES y SAPOE, como el envío de 1000 impresiones por mes (se estima que subirá a 4000 con donaciones de docentes). Además de esto, desde la Secretaría de Bienestar Universitario solicitaron un relevamiento de estudiantes con dificultades, el cual se realizó en el mes de abril y dio como resultado que más de 150 estudiantes tenían dificultades de conectividad. Hoy 88 estudiantes de la FAD han conseguido



becas de conectividad desde Bienestar, 40 han conseguido impresiones y 100 se pueden hacer desde la FAD. Estimamos que faltarían alrededor de 47 estudiantes. -----

-Luego el Consejero PUEBLA le consulta sobre criterios de selección, casos prioritarios, ya que son datos necesarios que deberían cruzarse y articularse con los aportados por el Centro de Estudiantes y el Secretario Económico Financiero.-----

-El Asesor Estudiantil explica que al trabajar con el SAPOE y los datos que aportan se puede estar alerta para casos prioritarios. Respecto de la selección, se rigen por lo establecido en la Ord. 75/94 C.S. Se consideran datos académicos para las becas de prestación de servicios y datos económicos para las de ayuda económica (componentes familiares, condiciones de la vivienda, ingreso familiar, gastos, etc.). Se trata de distribuir los recursos de manera equitativa y no igualitaria. -----

-Se agradece la participación del Asesor Estudiantil.-----

-Toma la palabra el Consejero Estudiantil ROJAS. Recuerda el pedido realizado por parte del claustro estudiantil de no realizar el proceso de evaluación de becas de conectividad ya que el cursado virtual no fue elegido y además desde Rectorado y la Facultad se decidió continuar con el calendario académico, con la intención de no vulnerar el derecho a la educación y también de darle celeridad al otorgamiento de becas. Además cree que la imposibilidad de no realizar una selección es un tecnicismo que se puede manejar internamente y sortear el tema de la evaluación. Por otro lado, desde su postura política y como parte del co-gobierno de la Facultad, manifiesta que la Res. del año 94 que reglamenta el tema de las becas es insuficiente para la realidad de hoy y que debe existir otra forma de pensar la política de bienestar. En tal sentido propone que el Consejo Directivo solicite al Consejo Superior se expida al respecto, y cree que la Facultad debería posicionarse en ese contexto ya que ese es un criterio que no puede tomar la Universidad porque es meritocrático y no condice con la visión de la FAD. -----

Por otro lado, coincide con el Consejero MANSILLA en que no debe pensarse como una beca sino como un Programa de Conectividad, y sugiere que el Consejo Directivo junto con el Asesor Estudiantil solicite al Consejo Superior revisar esta forma de ayuda. -----

Finalmente le solicita al Asesor Estudiantil disponer en formato papel de toda la información que ha proporcionado, para tener datos verídicos de la cantidad de estudiantes que surgieron del relevamiento así como del redireccionamiento de fondos que se ha aprobado.-----

-El Decano resume las dos gestiones que cree deben resolverse paralelamente: por un lado, es inmediata la solución del tema de la conectividad pero una vez concluido el tema, plantear políticamente ante el Rectorado (coincide con el Consejero ROJAS) que adapte los procesos normativos a esta coyuntura que requiere de mayor flexibilidad. -----

-El Asesor Letrado reafirma esta postura.-----

-El Asesor Estudiantil toma la palabra para aclarar que el dinero a distribuir es escaso, tiene un límite. Si bien comparte la intención de ayudar a todos los que lo necesiten, advierte que es necesario revisar los números para distribuir los fondos de la mejor manera posible.-----

La Consejera VILLALABA logra conectarse mediante audio y video.-----

-Se pone a consideración la propuesta del Decano sobre el Programa de Becas FAD 2020.----

-Se hacen algunas aclaraciones. Para el Consejero MANSILLA, dado que la virtualidad no la eligió nadie y sin embargo la Universidad la consideró como vía de continuidad del conocimiento, debería garantizarse a todos. Coincide el Consejero ROJAS.-----

-Emiten su voto positivo el Decano y los Consejeros: Oscar PUEBLA, Antonela JAQUE, Javier FALCÓN, Sol GONZÁLEZ, Eduardo GONZÁLEZ, Leonor ORTUBIA, Albertina CRESCITELLI, Silvia JATIB, Karim VILLALBA, Luz MONAYAR, Cristian ROJAS. **Se aprueba por unanimidad de los votantes.**-----



- A continuación se procede a seleccionar a los Consejero Directivos que formarán parte de la Comisión Evaluadora de Becas. Se proponen los siguientes: Miembros Titulares: Luz MONAYAR y Antonela JAQUE; Miembros Suplentes: Cristian ROJAS VERGARA y Omar Javier FALCÓN. -----
- Por su parte el Consejero MANSILLA pide que se defina si aquel consejero que no aparezca en pantalla va a poder participar en la votación o no, en cumplimiento de lo aprobado por el Consejo al comienzo de la sesión.-----
- Considerando que los criterios de funcionamiento del Consejo han sido aprobados en el día de la fecha, el Decano pide que pueda implementarse el tema de la conectividad con audio y video a partir de la próxima sesión. Además, solicitará ayuda al técnico de informática de la FAD en el caso de que algún consejero lo necesite. -----
- Se encuentra conectado el Secretario Económico Financiero.-----
- Se retira el Asesor Estudiantil.-----
- Seguidamente, en otro orden de cosas, el Decano comparte en pantalla y da lectura a la nota elaborada por Docentes, estudiantes e integrantes de la Agrupación IDENTIDAD, quienes por intermedio del Sr. Decano, quieren solicitar al Consejo Directivo el pronunciamiento acerca de la situación de la institución en relación a las medidas tomadas por el Rectorado ante la emergencia COVID-19, emanadas de la Ordenanza N° 01/2020 R difundida en diferentes medios de comunicación institucionales, así como medios provinciales.-----
- Posteriormente, luego de que los consejeros toman conocimiento del contenido de la nota, deciden hacerla propia, realizando algunas observaciones para remitirla al Rector y por su intermedio al Consejo Superior.-----
- En primer lugar el Decano indica que la suma de necesidades de los diferentes claustros es muy importante. Además informa que en el día de mañana mantendrá una reunión con el Secretario de Extensión del Rectorado y podría revisarse lo dispuesto acerca de no priorizar las actividades de extensión y articulación social, medida tomada durante el aislamiento social y obligatorio. Por otro lado, no hay claridad sobre cuáles son los recursos y estrategias existentes para llevar a cabo las exigencias de virtualidad. Para informar se encuentra presente el Contador de la FAD. -----
- Se le cede la palabra al Consejero PUEBLA quien manifiesta que siente inquietud y preocupación en el sentido de que las decisiones que está tomando el Consejo Directivo tienen un cuello de botella en el Consejo Superior y éste no está sesionando. Estas acciones pueden morir en el intento. Por esto sugiere adjuntar una nota solicitando concretamente que el Consejo Superior decida sesionar. Asimismo solicitar que el Cuerpo comunique sobre acciones que está realizando.-----
- Para el Consejero MANSILLA la nota refleja el espíritu de este Consejo más allá de este contexto. Adhiere a la nota pero coincide con el consejero PUEBLA.-----
- El Consejero FALCÓN se manifiesta a favor de la nota. Cree que es necesario enviar esta nota y continuar haciéndolo porque son parte de un sector cultural que se va a activar con mayor lentitud. -----
- Toma la palabra el Consejero ROJAS quien si bien acuerda con la nota, desea agregar el planteo de la conectividad como opinó anteriormente.-----
- A continuación, a propuesta de los consejeros se decide trabajar sobre la nota en la presente sesión.-----
- Siendo la hora doce y cincuenta, se retira el Consejero ROJAS, pero deja expresado que su voto es positivo.-----
- Finalmente, luego de los aportes de los consejeros, queda definida la nota de la siguiente manera:-----



-“El Consejo Directivo de la Facultad de Artes y Diseño reunido en sesión ordinaria en formato virtual del día de fecha, se dirige a usted y por su intermedio al Consejo Superior, a fin de realizar algunas consideraciones que han sido tratadas y aprobadas por este Cuerpo en forma unánime, a saber:-----

En primer lugar, solicitar que el Consejo Superior reanude las sesiones en forma virtual, tal como se realiza en nuestra Unidad Académica y en otras de nuestra Universidad, como así también en diferentes Cuerpos Colegiados de la Provincia y la Nación, ante la emergencia sanitaria por COVID-19. En consonancia con las nuevas formas de llevar a cabo los procesos educativos, pensamos que de igual manera se pueden realizar decisiones administrativas y legislativas. -----

En segundo término, hacerle conocer el pronunciamiento de este Consejo respecto de la situación de la Institución en relación a las medidas tomadas por usted en la Ordenanza N° 01/2020 R Ad Ref. En ella se indica la determinación de llevar durante el periodo de aislamiento social, preventivo y obligatorio, las actividades administrativas y educativas de manera remota. Es decir, planificar y ejecutar un sistema coordinado de acciones que permitan implementar una modalidad de educación virtual que supla a la educación presencial. Sin embargo, no se indica para la efectiva implementación la asignación de partidas presupuestarias adicionales, ni los mecanismos necesarios para hacer frente al acceso a las tecnologías virtuales en la totalidad de los claustros involucrados.-----

En tercer lugar, en la nombrada reglamentación se insta a suspender las pasantías, prácticas profesionales y prácticas sociales. Estas acciones resultan contradictorias con los enunciados de la Universidad de la que nos preciamos: la pública, estatal, gratuita e inclusiva, lo que nos obliga a preguntarnos sobre la noción de educación que subyace a esta nueva normativa. Alejarnos de las comunidades, y con ello, interrumpir las acciones y vínculos establecidos por años, así como procesos de investigación y/o de enseñanza aprendizaje, resulta además un acto deshumanizado y carente de empatía con aquellas personas que hoy más nos necesitan cuando no se realizan propuestas o se inhabilitan instancias de reflexión que permitan continuar o iniciar proyectos sociales.-----

Por lo antes mencionado se plantean las siguientes reflexiones: -----

- Recordar que la presencialidad y la distancia completa (no la asistencia que se venía desarrollando) requieren saberes y disposiciones diferentes. Hoy los diferentes claustros no contamos de igual manera con las herramientas o experiencias para dar respuestas a las circunstancias que surgen a partir de la virtualidad.-----
Teniendo en cuenta que una de las principales acciones relacionadas a la educación a distancia no es precisamente la actualización y mantenimiento del Campus Virtual UNCUYO, sino el desfinanciamiento sistemático y sostenido que ha llevado a la situación que dificulta afrontar el presente desafío.-----
- Nos detenemos en los siguientes interrogantes: ¿a qué clase de responsabilidades nos estamos comprometiendo los claustros involucrados en estas decisiones? Aún teniendo en cuenta el mejor esfuerzo de los mismos ¿en quiénes recae la responsabilidad de aceptarlas? Con respecto a las autoridades ¿hasta dónde llegará y quiénes se harán responsables bajo la presión razonable de los claustros que las reciben?-----
- Que en el marco de la emergencia sanitaria y la resolución antes mencionada, ha quedado expresada la decisión, ad referendum del Consejo Superior, de continuar con el cursado de forma remota y es por ello que quienes subscribimos esta nota solicitamos que se garantice en su totalidad la virtualidad para aquellos estudiantes que no cuentan con los medios para afrontar este proceso, asumiendo todos los esfuerzos necesarios de redireccionamiento del presupuesto en pos de garantizar nuestra preciada gratuidad.-----



Ante ello, la Facultad se propuso desarrollar 5 actividades en tiempos de Pandemia. Las mismas requieren la administración de sectores de la gestión y el uso de infraestructura tecnológica y financiamiento de la Universidad:-----

- *Convocar a todos los claustros a formar una RED DE ASISTENCIA DE VOLUNTARIOS PARA COMUNIDADES en situación de riesgo. Para ello se deberán proponer temáticas afines a las carreras que se dictan en nuestra Unidad Académica, para dar asistencia en educación e información básica. -----*
 - *Realizar “webinars”, es decir conferencias, charlas o talleres informativos/formativos mediante plataformas virtuales: Pandemia en casa, en contextos de encierro, en contextos de salud, las desigualdades sociales, la relación del trabajo y de la educación con las nuevas tecnologías, la economía como un servicio social y no un sistema de crecimiento y enriquecimiento.-----*
 - *Ejecutar proyectos de Extensión y Prácticas Sociales Educativas: Destinar fondos para subsidiar una convocatoria que posibilite: pensar nuevos formatos de producción, difusión y distribución que mantengan a los artistas conectados con sus comunidades y públicos, replantear el impacto de los procesos culturales que estamos desarrollando.-----*
 - *Colaborar en la creación de Bancos de Alimentos para las comunidades que lo necesiten, así como de otros bienes de primera necesidad.-----*
 - *Investigación: difusión de enlaces de libre acceso a material bibliográfico, ya sean libros, videos de arte y software de descarga y uso gratuito para uso de nuestros estudiantes. -----*
- Por último y en función a lo mencionado, solicitamos al Consejo Superior de la UNCuyo que se pronuncie respecto de esta situación; que agilice los medios necesarios para llevar a cabo sesiones plenarias a fin de garantizar la institucionalidad; que facilite las gestiones para atenuar los efectos de la pandemia y que comunique a toda la comunidad de la UNCuyo las directrices a seguir”.-----*

Se pone a consideración la nota y votan positivamente el Decano y los consejeros: Oscar PUEBLA, Cristian ROJAS, Ricardo MANSILLA, Eduardo GONZÁLEZ, Antonela JAQUE, Javier FALCÓN, Leonor ORTUBIA, Albertina CRESCITELLI, Silvia JATIB, KarimVILLALBA, Luz MONAYAR. **Se aprueba la nota con las observaciones incorporadas por unanimidad de los votantes.** -----

La presente acta emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la presente emergencia sanitaria y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular.-----

----- Siendo la hora trece y no habiendo asuntos pendientes de tratamiento, se levanta la sesión.-----